



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO de JAIR SOTO ZULUAGA contra KAREN JOHANA VEGA GARRIDO y otro. Exp. 11001-41-89-039-**2021-01615-00**¹.

Frente al recurso de reposición elevado por la parte demandada y, previo a desatar el mismo, teniendo en cuenta lo informado por ese extremo procesal en los archivos 14 y 21, referente a que ante el Juzgado 52 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, se adelanta proceso verbal No, 2021-01249 sobre la existencia de contrato de arrendamiento sobre el predio aquí dado en tenencia por arrendamiento. Por Secretaria ofíciase a dicho estrado judicial, a fin de que remita copia del escrito de demanda y el respectivo auto admisorio, así como las gestiones de notificación. Remítase la respectiva comunicación directamente por el Despacho.

Verificado lo anterior, ingrese para resolver en cuanto a derecho corresponda.

Notifíquese,

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 025 **hoy** 9 de marzo de 2022.

La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

Código de verificación: **4f2b0e15e900d34572ac030a31201b84c20f66cec46ffe09bc13f2a207263cb8**

Documento generado en 08/03/2022 05:17:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>